

MESA ELECTORAL COORDINADORA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FUNCIONARIO.

ASISTENTES

PRESIDENTE:

Titular: D. Bienvenido Cuartero Ruiz

VOCAL:

Titular: D. Mariano Martínez Díez

VOCAL SECRETARIO:

Titular: D. Francisco Javier Sesé Oliván

Siendo las 12:30 horas del día 10 de marzo de 2015 las personas relacionadas al margen se han reunido en Zaragoza en el la Sala de Juntas de la segunda planta del Edificio Interfacultades, de la Universidad de Zaragoza

REPRESENTANTES DE LOS SINDICATOS:

CCOO: Elena Ausejo Martínez

CSIF: Ana Cisneros Gimeno

SOMOS: ----

UGT: José Luis Germes Martín

CGT: Eduardo Blanco Aglio

Asuntos tratados:

ACUERDOS DE LA MESA:

Relacionados con el Censo Electoral

■ Se informa por el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad que no habido las reclamaciones al Censo Provisional.

■ Incidencias en el Censo de electores y elegibles.


Se ha detectado de oficio la omisión del siguiente registro:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I	SEXO	F.NACIM	TRIENIOS	Nº R.P.
Floris	Beamonte	Elena Pilar	25479298	M	14/06/1965	7	2547929857A0504

procediendo a su inmediata incorporación.

■ En consecuencia se aprueba el censo con las modificaciones señaladas anteriormente.

MESA ELECTORAL COORDINADORA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FUNCIONARIO.

- 
- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 14.5 del Reglamento de elecciones a órganos de representación del personal al servicio de las Administración General del Estado, aprobado por R.D. 1846/1994, de 9 de septiembre, se incorporarán al censo definitivo las modificaciones que proceda incluir por variaciones de personal que se produzcan hasta el momento de la votación, las cuales serán comunicadas de oficio a esta Mesa por el Servicio de Personal Docente e Investigador.
 - Consecuentemente el número definitivo de miembros de la Junta de Personal Docente e Investigador a elegir será de 23.
 - Se aprueba el modelo de Anuncio de Publicación de los censos definitivos, del plazo para la presentación de candidaturas, del voto por correo y del horario de votación en las respectivas mesas electorales (ver Anexo 1)



■ **Presentación de Candidaturas.**

■ **Plazos**

- Inicio: 16 de marzo de 2015
- Fin: 25 de marzo de 2015 a las 14:00 horas.

■ **Modelos**

- Presentación de candidaturas en el Modelo 4, publicado por el Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón. El modelo está disponible en la página de Internet: http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pdi/sindical/eleccion_es2015/funcionarios/index.html
- Para el caso de adhesión individual a candidaturas, se utilizará el modelo que figura en la página de Internet: http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pdi/sindical/eleccion_es2015/funcionarios/index.html
- Para la recogida de avales, en el caso de candidaturas de grupos de funcionarios, se utilizará el modelo que figura en la página de Internet: http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pdi/sindical/eleccion_es2015/funcionarios/index.html

También podrá utilizarse cualquier otro similar siempre que en el mismo consten, con claridad y de forma inequívoca, la candidatura a la que se da el aval, los apellidos y nombre, número del documento nacional de identidad y la firma de la persona que avala la candidatura. El

MESA ELECTORAL COORDINADORA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FUNCIONARIO.

documento de aval a la candidatura deberá adjuntarse a los documentos de presentación de candidaturas.

■ **Lugar de Presentación:**

Las candidaturas se dirigirán a la Mesa Electoral Coordinadora de P.D.I. y se presentarán en el Registro General de la Universidad de Zaragoza o en cualquiera de los Registros Auxiliares de esta Universidad.

■ **Voto por correo.**

El sistema de voto por correo se ajustará al procedimiento establecido en la vigente normativa de elecciones sindicales (art. 19 del R. D. 1846/1994).

■ **Instrucciones al Servicio de PDI**

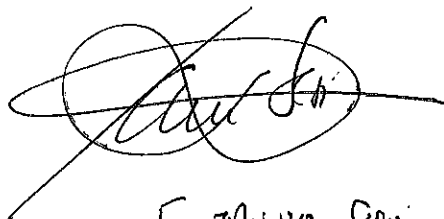
Se da instrucciones al Servicio de Personal Docente e Investigador para que facilite a los sindicatos que lo soliciten el Censo Electoral Definitivo y cuando las candidaturas tengan carácter definitivo a las agrupaciones de trabajadores, en su caso, que hayan presentado candidaturas.

■ **Igualmente el Servicio de Personal Docente e Investigador elaborará los Censos Electorales Definitivos para cada una de las mesas electorales.**

■ **Otros asuntos**

Se acuerda convocar la próxima reunión el día 26 de marzo de 2015 a las 12:00 horas en esta Sala de Juntas (segunda planta del Edificio Interfacultades).

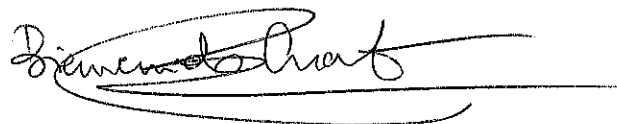
EL SECRETARIO



Fdo. F. JAVIER JERE

Vº Bº

EL PRESIDENTE



Fdo. BIENVENIDO CUARTERO RUIZ